



EXIGIMOS EL RESTABLECIMIENTO INMEDIATO DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LA CAÑADA REAL GALIANA

La Cañada Real Galiana es un asentamiento de 14,2 km, situado en territorio de Coslada, Madrid y Rivas Vaciamadrid, donde viven 7.283 personas, entre ellas 2.548 menores. Con estos Ayuntamientos, las Administraciones General del Estado y de la Comunidad de Madrid y los representantes de los grupos políticos en la Asamblea de Madrid, se suscribió **en mayo de 2017 el Pacto Regional** de mejora de las infraestructuras básicas: adecuación de viales, red de abastecimiento de agua, limpieza y recuperación de parcelas, líneas de autobuses, establecimiento de servicio de correos y finalmente la rehabilitación de la red eléctrica, considerada ésta una prioridad. Posteriormente, se pactó realojar a 150 de las 824 familias (sector 6), de las que hasta ahora la comunidad ha realojado a 36 y el Ayuntamiento 42 familias. Aún están esperando su realojo 72 familias, además de los 674 restantes no contempladas en el plan de 2018.

Nos parece inhumano siempre, pero aún más que en plena **segunda oleada de pandemia COVID-19**, con temperaturas bajas, propias de los meses de otoño e invierno, que los Sectores 5 y 6 de la Cañada se les ha privado desde hace tres meses de electricidad: sin luz, calefacción, conservación de alimento. Por lo que se condena a una situación de **pobreza energética a más de 4.500 personas, de las cuales 1.812 son niños**, adolescentes y jóvenes, en situación de vulnerabilidad y abandono institucional absoluto por parte de las instituciones públicas.

Conocer el problema y no dar una inmediata solución atenta contra los derechos humanos cuya tutela está exigida por la Constitución, es una **dejación de los deberes y responsabilidades públicas** de las administraciones que deben promover la igualdad de todos los individuos y su compromiso con alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Recordemos alguno de estos objetivos: **Obj. 1: fin de la pobreza. Obj. 7 Energía asequible y no contaminante. Obj. 3 salud y bienestar. Obj. 4 educación y el Obj. 6 agua limpia y saneamiento.**

Asimismo la pobreza energética por desinterés de los poderes públicos lesiona directamente los derechos fundamentales de educación (art. 27 de la Constitución) y sanidad, vulnera los principios de protección y asistencia a las familias y la de los padres a los hijos (art. 39, 1, 2, 3).

Marea Naranja Madrid y Alianza Social en defensa del Sistema Público de Servicios Sociales se suma a la exigencia de una **solución inmediata** considerando que en ningún caso se puede justificar la crisis humanitaria que se está manteniendo en el tiempo.

Exigimos al Comisionado de la Comunidad y Comisionada del Ayuntamiento de Madrid el inmediato restablecimiento del suministro eléctrico en la Cañada Real Galiana

